

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001462 DE 2016

18 ABR 2016

"Por medio de la cual se autoriza el cambio de dirección del establecimiento comercial CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS de la calle 147 No. 19 -58 de Bogotá a la AC. 161 No. 19 - 36 LC, en la ciudad de Bogotá D.C. "

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución No. 002961 del 13 de Julio de 2006 se habilitó al establecimiento de comercio denominado Inversiones Servicios en Tecnología S.A, como Centro de Reconocimiento de Conductores.

Que mediante Resolución No. 006421 del 23 de diciembre de 2011 se reconoció el cambio de nombre y domicilio del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS a la dirección CALLE 147 No. 19 - 58 LC 29 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante radicado 20153210719892 del 9 de Diciembre de 2015 el representante legal del CRC INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A, con NIT 830120285-8, solicitó el traslado del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS, de la CALLE 147 NO. 19 -58 DE BOGOTÁ D.C. A LA AC 161 NO. 19 - 36 LC.

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre de la Subdirección de Tránsito, una vez verificados los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución 217 del 31 de enero de 2014 que regulan el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores, respecto del establecimiento de comercio denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A NIT 830120285-8

Que por lo antes expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 002961 del 13 de Julio de 2006, en el sentido de reconocer el cambio de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS, el cual en consecuencia operara bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A.
MATRICULA MERCANTIL SOCIEDAD:	01271374 DE 7 DE MAYO DE 2003
NIT SOCIEDAD:	830120285-8
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS
MATRICULA MERCANTIL:	01947816 DEL 29 DE JULIO DE 2009
DIRECCION COMERCIAL:	AC 161 No. 19 - 36 LC
MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICION: DE CERTIFICADOS.	SESENTA (60)

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. No. 002961 del 13 de Julio de 2006, continúan aún vigentes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001462 DEL DE 18 ABR 2016 HOJA No. 2

Por medio de la cual se autoriza el cambio de dirección del establecimiento comercial CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES *a-prueba*® BOGOTA CEDRITOS de la calle 147 No. 19 - 58 de Bogotá a la AC. 161 No. 19 - 36 LC, en la ciudad de Bogotá D.C. "

TERCERO: Registrar en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) la presente resolución que reconoce el cambio de dirección.

CUARTO: Comunicar de la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

QUINTO: Notificar de la presente Resolución al Representante Legal de la sociedad Conductores INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A propietaria del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS con NIT 830120285-8 en su dirección de notificación judicial conforme al certificado de existencia y representación legal con código de verificación: 048034531D280A de la Cámara de Comercio de Bogotá, esto es en la CARRERA 22 No. 86 A - 41 en la ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

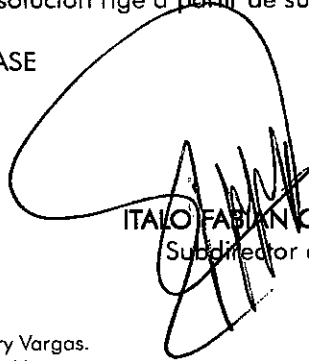
SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C,



ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Subdirector de Tránsito

18 ABR 2016

Proyectó: Ricardo Elías Echeverry Vargas.

Elaboro: Ricardo Elías Echeverry Vargas.

Revisó: Luis Trinidad García García

Número de radicado que responde: *RAD E*

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()





MINTRANSPORTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



NIT.899.999.055-4

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D. C., a las 15:09 horas del día 12 de mayo de 2016, notifique personalmente al señor LUIS ALEXANDER HERNANDEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.181.035, quien actúa como Apoderado del establecimiento de comercio denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS, del contenido de la resolución No. 0001462 del 18 de abril de 2016 "Por medio de la cual se autoriza el cambio de dirección del establecimiento comercial CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APRUEBA BOGOTA CEDRITOS de la calle 147 No. 19-58 de Bogotá a la AC. 161 No. 19-36 LC, en la ciudad de Bogotá D.C."

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente procede recurso de reposición ante la Subdirección de Tránsito de Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO:

FIRMA Luis Alexander H/G
C. C. 80181035
DIRECCION Cra 22 # 86A-41
CIUDAD Bogotá
TELEFONO 2180680
FECHA 12-05-16

EL NOTIFICADOR:

FIRMA [Signature]
C.C. 80366155 Bto